

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA PISOFIN S.A.**

En la ciudad de Quito, a las diez horas del día martes veintiuno de marzo del dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas, los accionistas de la compañía PISOFIN S.A.: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., debidamente representada por su apoderado especial el Ab. Andrés Narváez Pacheco; y, el Dr. Juan Fernando Salazar por sus personales derechos.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 100 % del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Presidente de la compañía el Ing. Pablo Fidel Salazar Egas y actúa como Secretario el Sr. Javier Angulo Gerente General del Estudio Spingarn & Marks S.A., que a su vez es PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PISOFIN S.A.

La Junta deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2016:

1. Informe del Presidente Ejecutivo.
2. Informe del Comisario.
3. Informe de Auditoria Externa.
4. Estados Financieros.
5. Destino de los resultados.
6. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente.
7. Designación de Auditor Externo.

Se deja constancia que se encuentra presente la Comisaria Principal la señora Carmen Villafuerte.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Presidente Ejecutivo de la compañía procede a dar lectura a su informe del 2016; el Ab. Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe del Presidente Ejecutivo, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día: La Comisaria Principal de la compañía procede a dar lectura de su informe del año 2016; el Ab. Andrés Narvaez mociona que se apruebe el informe de la Comisaria, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

3. A continuación el Presidente pone en consideración de los asistentes el tercer punto del orden del día: por Secretaria se da lectura al informe del 2016 de auditoría externa, el mismo que es conocido por la Junta. El informe es aceptado por los accionistas, y se declara conocido. El informe se anexa al expediente.
4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: El Presidente Ejecutivo pone a disposición de los accionistas el análisis de los estados financieros, de resultados del ejercicio económico, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, y las notas correspondiente al año 2016, los mismos que son analizados por los accionistas; el Ab. Andrés Narvaez mociona que se apruebe los estados financieros correspondiente al año 2016, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. Los Estados Financieros fueron aprobados por el total de los accionistas presentes y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia que los administradores de la Compañía no votan.

5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: **DESTINO DE LOS RESULTADOS:** El Presidente Ejecutivo expone que en el año 2016 hubo una utilidad de **CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (US \$58.591,96)**, y sugiere que se destine a la cuenta de utilidades acumuladas, el Ab. Andrés Narvaez mociona que se apruebe la sugerencia del Presidente Ejecutivo sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El destino de los resultados fue aprobado por el total de los accionistas presentes.
6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: El Ab. Andrés Narvaez mociona que se elija para el cargo de Comisaria Principal de la Compañía a la C.P.A. Carmen Villafuerte, y como Comisaria Suplente, a la Sra. Verónica Simba Toaquiza, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP

INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

Los accionistas nombran como Comisaria Principal de la Compañía a la C.P.A. Carmen Villafuerte, y como Comisaria Suplente, a la Sra. Verónica Simba Toaquiza.

7. El Presidente pone en consideración de la Junta el séptimo punto del orden del día: El Ab. Andrés Narvaez mociona que se designe a la misma compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES INDEPENDIENTES, para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. Los accionistas nombran a la compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES INDEPENDIENTES, para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico.

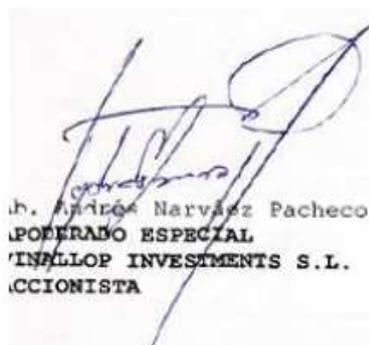
Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las once horas con treinta y tres minutos.



**Pablo Salazar López**  
**PRESIDENTE**



**Sr. Javier Angulo**  
**Gerente General de Estudio**  
Spingarn & Marks S.A.  
**PRESIDENTE EJECUTIVO DE**  
**PISOFIN S.A.**  
**SECRETARIA**



**Dr. Andrés Narvaez Pacheco**  
**PODERADO ESPECIAL**  
**VINALLOP INVESTMENTS S.L.**  
**ACCIONISTA**



**Dr. Juan Fernando Salazar E.**  
**ACCIONISTA**